

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3510 *DINAPALA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RANGY'S, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el día 23 de junio de 2020, la Junta general extraordinaria y universal de socios de Dinapala, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción de la sociedad Rangy's, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), con extinción de esta última sociedad y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sant Cugat del Vallès, 23 de junio de 2020.- La Administradora única de Rangy's, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Secretaria del Consejo de Administración de "Dinapala, Sociedad Limitada", Paola Tornini Muñiz.

ID: A200029020-1